



RIEV

*por el mejoramiento permanente de la educación*



CIMMA

**DICTAMEN GENERAL**  
SOBRE EL PROCESO DE  
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL  
PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA  
UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA REYNOSA RODHE  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
REYNOSA, TAMAULIPAS, MÉXICO  
AGOSTO DE 2017

En relación con la solicitud de acreditación internacional del Programa Educativo de Ingeniería Electrónica de la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Rodhe de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Reynosa, Tamaulipas, México, el Comité Acreditador (CA) del Área de Ingeniería, Industria y Construcción<sup>1</sup> de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite el dictamen general del Programa Educativo, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentado en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante la visita de evaluación realizada.

El Programa Educativo de Ingeniería Electrónica (PEIE) se creó en 1989 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, México como respuesta a la llegada de la industria maquiladora a esta ciudad durante la década de 1980.

El PEIE es un programa en proceso de maduración que está comprometido con la formación de ingenieros electrónicos que son valorados en el campo profesional tanto por sus capacidades técnico-laborales como por contribuir a que la Universidad Autónoma de Tamaulipas impacte de manera positiva en la sociedad tamaulipeca, formando profesionales que destacan por su formación y calidad humana.

Los egresados son reconocidos por una formación cada vez más integral, soportada por una planta docente responsable, con formación académica de especialidad y con vinculación con el medio laboral de manera que se garantiza un proceso

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

formativo sustentado en un entorno académico a la vez vinculado al mercado laboral y profesional.

El Comité Acreditador comprobó que una de las mayores fortalezas del PEIE es su talento humano. Éste, cuenta con la capacidad para alcanzar los objetivos que se ha planteado respecto de la formación de profesionales, sin embargo, es necesario contar con el apoyo institucional para lograr su desarrollo integrado articulando las funciones sustantivas que ahora se encuentran disgregadas e incorporando en la medida de lo posible, a toda su comunidad en las actividades de investigación, vinculación con la sociedad y difusión de su quehacer académico. Dado lo anterior, las recomendaciones generales de mejoramiento son:

En el nivel de Superestructura, se debe establecer el área de conocimiento de la ingeniería electrónica de la UAT, incluyendo al PEIE, a la maestría en ingeniería eléctrica y electrónica y al doctorado en ingeniería eléctrica y electrónica. Se deberá elaborar y declarar oficialmente la superestructura de este nuevo nivel dimensional que necesariamente será la base para la reformulación de los componentes de la intencionalidad de los programas de pregrado y posgrado.

Una vez declara la intencionalidad del área de conocimiento, será indispensable que la intencionalidad del PEIE sea reformulada en su totalidad, asegurando su coherencia como un todo y la congruencia entre sus partes.

La visión debe ser revisada y replanteada definiendo y delimitando qué se quiere lograr, en qué se quiere impactar y trascender en el conocimiento, en lo profesional y en lo social y con qué valores se quiere hacerlo. En función de esto, necesariamente se deberá reformular el perfil del egresado - que en este momento se centra en lo profesional - asegurando la formación integral del estudiante a través de la integración efectiva de las funciones sustantivas. Esto necesariamente obligará a reformular la Concepción del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje aterrizándola a la especificidad que requiere la enseñanza-aprendizaje de la ingeniería electrónica.

Con todos los cambios anteriores, también será necesario reformular el Proyecto General de Desarrollo del programa educativo incluyendo metas de corto, mediano y largo plazos así como los responsables de llevarlas a cabo.

Durante el proceso de reformulación de la intencionalidad del PEIE, debe asegurarse la alineación fractal con la superestructura del área de conocimiento, con la Unidad Académica Multidisclinararia Reynosa Rodhe (UAMRR) y con la de la Institución.

Por lo que se refiere a la Estructura, la reformulación del perfil del egresado obligará a la revisión y en su caso, adecuación del plan de estudios para valorar si se puede alcanzar con éste o si es necesario adecuarlo.

La formación integral del estudiante que se mencionó anteriormente, sólo podrá ser posible mediante el fortalecimiento de las líneas de investigación, la definición de las líneas de vinculación social y la declaración de las intenciones y definición de las líneas de difusión así como la integración de estas funciones como fundamento del proceso formativo, de manera que dejen de ser actividades eventuales y sin conexión con la formación del ingeniero en electrónica y cuyo impacto en la sociedad se desconoce por la falta de seguimiento de las acciones desarrolladas. Así, es indispensable que el PGD incluya la planeación del desarrollo de dichas líneas en el corto, mediano y largo plazos de manera que alcancen el grado de consolidación que presenta ahora la formación de profesionales.

Para coadyuvar a lo anterior, será necesario el fortalecimiento de la planta académica con programas de capacitación y actualización que le permitan desarrollar de mejor manera las funciones sustantivas que posibilite su trabajo con un número cada vez mayor de estudiantes a través de los cuerpos académicos con lo que se asegura su fortalecimiento. El CA recomienda seguir fortaleciendo el proceso de internacionalización, acercándolo a cada vez más profesores y estudiantes.

En cuanto al nivel de Infraestructura, el PEIE cuenta con la infraestructura física, materiales y equipos básicos para desarrollar el proceso formativo, sin embargo, es necesario adecuarlos para lograr los objetivos de un programa por competencias además de que se debe asegurar que el desfase tecnológico de los equipos no incida en la formación del estudiante por lo que será necesario implementar un programa de renovación de equipos.

Como se mencionó anteriormente, la fortaleza del programa está en su personal que ha demostrado que a pesar de su juventud cuenta con la madurez, experiencia y competencia para llevar a cabo el proceso de mejora continua por lo que confiamos plenamente en que se dará seguimiento a las recomendaciones formuladas por el Comité Acreditador.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

## ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV – UNO +

La acreditación se otorga por un plazo de un año, contado a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 24 de agosto de 2017, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo
- Ing. Enrique Carrizo. Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina. Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluador disciplinar.
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Vocal de Certificación Profesional Universitaria de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- M. en C. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- M. en C. Jessica Itzel Méndez Contreras, Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa